

**Expediente N°. LICT/99/032/2024/0160**

**Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del suministro de una solución de protección antivirus de última generación (EDR) para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.**

## ÍNDICE

<b>1. OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO .....</b>	<b>3</b>
<b>3. CONTEXTO .....</b>	<b>3</b>
<b>4. ALCANCE.....</b>	<b>4</b>
<b>5. REQUISITOS TÉCNICOS .....</b>	<b>4</b>
<b>6. REQUISITOS DE GESTIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>6.1 Gestión del contrato .....</b>	<b>5</b>
<b>6.2 Gestión de licenciamientos y suscripciones .....</b>	<b>5</b>
<b>7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES .....</b>	<b>6</b>



## **1. OBJETO**

---

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es el establecimiento de las condiciones técnicas que regirán en la contratación del suministro, mantenimiento y soporte técnico de los productos necesarios para llevar a cabo la renovación de la solución de seguridad EDR (Endpoint Detection Response), actualmente presente en FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

FREMAP requiere mantener e incrementar la protección de seguridad informática de todos sus puestos de trabajo y servidores, protegiendo a los mismos de las nuevas amenazas existentes.

Tras analizar los entornos necesarios, se identifican y dimensionan en este pliego los productos y soportes objeto de contratación.

La ejecución de la contratación deberá adecuarse en todo momento al Pliego de Cláusulas Administrativas y al Pliego de Prescripciones Técnicas, cuyos contenidos tienen carácter contractual.

## **2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO**

---

Deberá respetarse toda la normativa de aplicación en relación con el objeto del contrato y específicamente, toda la normativa de contratación pública.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, debiendo observarse en la ejecución de los trabajos cualquier otro tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal, autonómico o municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar a las normas de aplicación.

Adicionalmente, los licitadores deberán tener presente cualquier otra normativa que pudiera promulgarse durante la vigencia de la contratación.

## **3. CONTEXTO**

---

El objetivo básico de FREMAP como organización es la prestación de un servicio de calidad respecto al tratamiento integral del riesgo profesional. La calidad es uno de los factores a los que FREMAP presta más atención, desde su creación, como se muestra mediante la permanente adopción de medidas dirigidas a mejorar su servicio y la calidad en la gestión.

Uno de los principios respecto a la Seguridad de la Información en FREMAP consiste en la implementación de medidas de seguridad eficaces y vigentes en el tiempo, apoyadas en las infraestructuras y los sistemas tecnológicos necesarios para ello y en conjunción con unos procedimientos adecuados.

Para mantener e incrementar la seguridad en los puestos de trabajo y en servidores, es necesario disponer de antivirus de nueva generación que incorporen capacidades de protección contra amenazas avanzadas, capacidades de detección y respuesta, utilización de inteligencia artificial y aprendizaje automático.

El objetivo de la presente licitación es, por tanto, el de continuar mejorando la seguridad de los puestos de trabajo y servidores, para protegerlos de amenazas y nuevas vulnerabilidades.

## 4. ALCANCE

El alcance de esta contratación incluye el licenciamiento y soporte de la solución “CrowdStrike Falcon Enterprise”, que se desglosa de la siguiente manera:

- Licenciamiento de productos en alcance y durante toda la vida del contrato (24 meses).
- Suscripción de soporte y mantenimiento de productos en alcance, durante toda la vida del contrato (24 meses).
- Gestión de contrato, licenciamientos y soportes, durante toda la vida del contrato (24 meses).

## 5. REQUISITOS TÉCNICOS

**[REQ-1]:** El licitador deberá elaborar su oferta de acuerdo con los siguientes productos, suscripciones y dimensionamientos en alcance:

Código de Contratación (COD)	Fabricante	Producto	Tipo de Soporte	Unidades
COD-01	CrowdStrike	Falcon Endpoint Protection Enterprise Flexible Bundle Tier 1, Falcon Prevent (NGAV) Application - Tier 1, Falcon Insight (EDR) Application - Tier 1	Incluido	4.800
COD-02	CrowdStrike	Threat Graph Standard on EU Cloud	Incluido	4.200 puestos cliente
COD-03	CrowdStrike	Server Threat Graph Standard on EU Cloud	Incluido	600 servidores
COD-04	CrowdStrike	Essential Support Falcon Enterprise + ITP	Incluido	1
COD-05	CrowdStrike	Falcon Identity Threat Protection	Incluido	5700 objetos
COD-06	CrowdStrike	Essential Support Falcon ITP	Incluido	1
COD-07	CrowdStrike	CrowdStrike University Annual Access Pas	Incluido	1
COD-08	CrowdStrike	CrowdStrike University Training Credit	Incluido	1
COD-09	CrowdStrike	CrowdStrike Falcon Certification Program Exam Voucher	Incluido	1
COD-10	CrowdStrike	Falcon Exposure Management (includes Discover, Spotlight and Surface)	Incluido	4800
COD-11	CrowdStrike	Falcon Device Control	Incluido	4200

*Tabla 5.1 Productos, soportes y dimensionamientos objeto de contratación*

**[REQ-2]:** El adjudicatario deberá estar acreditado como comercializador autorizado del fabricante de los productos ofertados.

**[REQ-3]:** El licitador deberá ofertar un precio unitario y único para cada “Código de Contratación (COD)” que así se especifique en la Oferta Económica, quedando el resto de códigos incluidos dentro de los paquetes ofertados.

**[REQ-4]:** El licitador deberá incluir como parte necesaria de su oferta la contratación de los soportes y mantenimientos incluidos como “*Tipo de soporte*” según se detalla en “*Tabla 5.1 Productos, soportes y dimensionamientos objeto de contratación*”.

## **6. REQUISITOS DE GESTIÓN**

---

### **6.1 Gestión del contrato**

**[REQ-5]:** El adjudicatario deberá adscribir al contrato un “**Gestor de cuenta**” que se encargará de las siguientes gestiones y servicios:

- Mantener un seguimiento del contrato, sus términos y grados de cumplimiento.
- Centralizar el contacto con FREMAP y de asistirle en las dudas que puedan surgir durante la vigencia del contrato.
- Informar y asesorar sobre las ventajas derivadas de los productos contratados.
- Resolver dudas e incidencias en relación al licenciamiento, soporte y/o mantenimiento de los productos adquiridos a través de este contrato.
- Resolver dudas sobre otros productos o modalidades de contratación en los que FREMAP pueda estar interesado.
- Prestar atención y soporte, en idioma español, en horario laboral que permita una coincidencia de al menos 3 horas en la franja horaria de FREMAP (08:00h – 17:00h CET) de lunes a viernes.

### **6.2 Gestión de licenciamientos y suscripciones**

**[REQ-6]:** El adjudicatario deberá adscribir al contrato un “**Gestor de licencias y productos**” que realizará la gestión integral de los productos del contrato, disponiendo de:

- Amplio conocimiento de las opciones de licenciamiento y suscripción de toda la gama de productos del fabricante y sus formas de contratación.
- Asesoramiento especializado, disponiendo de amplios conocimientos sobre las diferentes modalidades de contratación de los diferentes productos del fabricante.
- Interlocución entre FREMAP y el fabricante para cumplir con el servicio de asesoramiento y gestión objeto de este contrato, siempre que sea necesario.
- Gestiones administrativas que resulten necesarias con el fabricante.
- Prestar atención y soporte, en idioma español, en horario laboral que permita una coincidencia de al menos 3 horas en la franja horaria de FREMAP (08:00h – 17:00h CET) de lunes a viernes.

El licitador deberá poner a disposición de FREMAP los roles de Gestor de cuenta y Gestor de licencias y productos en cumplimiento de los requisitos técnicos, sin necesidad de que sean desempeñados por personas distintas

**[REQ-7]:** Todas las licencias objeto del contrato deberán registrarse a nombre de FREMAP. En el supuesto de ser necesario el nombre de una persona de contacto de FREMAP, el adjudicatario deberá contactar con el responsable del contrato para obtener la persona de referencia. La entrega de las licencias objeto del contrato se realizarán en formato digital al responsable del contrato.

**[REQ-8]:** El adjudicatario facilitará a FREMAP los usuarios y contraseñas que su proveedor le proporcione para poder contactar o acceder a la zona privada de la web del fabricante y verificar el estado y vigencia de las licencias y productos contratados.

**[REQ-9]:** La información de los números de serie, usuarios y contraseñas de las licencias gestionadas para FREMAP, no podrá ser comunicada a terceros sin el consentimiento expreso de FREMAP.

**[REQ-10]:** Durante toda la vida del contrato, el adjudicatario se compromete a ofertar a FREMAP cualquier producto que FREMAP pueda solicitar en relación con el objeto de contratación y sea comercializado por el mismo fabricante de la solución.

## **7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

---

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y R. D. 171/2004 sobre coordinación de la actividad preventiva, la empresa contratada debe entregar para la firma del contrato la siguiente documentación:

- ✓ Declaración de modalidad PRL (\*)

(\*) Documentación disponible en el perfil de contratante de la Mutua (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>): Nombre O. Contratación: FREMAP – BUSCAR - Director Gerente de FREMAP – Documentos - Otros documentos